



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00854288- -UNC-ME#PSI

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Informática propone renovar el Convenio Individual de Pasantía aprobado por Resolución Rectoral N° RR-2022-2154-E-UNC-REC (orden 30) y celebrado con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Defensa Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos acompaña al orden 34 un nuevo proyecto de convenio, que tiene por finalidad la continuidad del desarrollo de la pasantía de la alumna de esa institución Sra. MARÍA DE FÁTIMA VENTURINO FEDULLO (DNI 42.338.562) en la Prosecretaría de Informática entre el 1° de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024;

Que al orden 39 la Prosecretaría incorpora el correspondiente Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Que desde el punto de vista económico-financiero la Dirección General de Contrataciones no formula observaciones;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73991-E-UNC-DGAJ#SG (orden 44);

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía que en proyecto constituye el Anexo I de la presente, a celebrar con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Defensa Nacional a los fines de que se trata, con el estipendio estímulo, período e imputación que se consignan en el Anexo II, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática, Ing. Alfredo M. Montes, a suscribirlo en nombre y representación de esta Casa.

La erogación que demande la pasantía en cuestión será atendida con Remanentes Ejercicios Anteriores de U.N.C. Prosecretaría de Informática (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv